

# LA CRONICA.



PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XXII  
Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública,  
Artes, Administración y noticias de actualidad.  
ADMINISTRACION, Arco-Agüero, 20, adonde se dirigirá  
la correspondencia.

BADAJOS 3 DE JULIO DE 1886.

En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero,  
Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y  
comunicados a precios convencionales.  
LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28  
de cada mes.

NÚM. 1796.

## LA CRÓNICA.

### CRÓNICA POLITICA

Conforme á lo que estaba anunciado, la corte fué á la basilica de Atocha para presentar á la virgen de éste nombre, el nuevo vástago régio.

Abría la marcha una seccion de caballería, siguiendo á ésta un sinnúmero de palafreneros, timbaleros, caballos enjaezados, coches, batidores, etc., etc. — Baste decir que la relacion de todo eso, llena dos columnas de los periódicos de Madrid.

Cierto que el ceremonial observado es el mismo de otras veces; pero apenas hay periódico que no clame, cuando ménos, porque se haga en este punto una reforma. Nosotros creemos que la reforma no se hará esperar mucho.

Y que ha de ser todo lo radical que pudiera desearse.

La relacion detallada á que hemos aludido, del paseo triunfal de la corte á la basilica, hará conocer á todo el mundo que los españoles somos gentes de rumbo.

Es verdad, como apunta *El Manifesto*, que si tuviera España que mandar su escuadra á defender su honra ó la integridad de su territorio, no podría enviar sino media docena de cachivaches, bautizados más ó ménos pomposamente.

Es verdad que si tuviera que poner en pié de guerra su ejército, se encontraría con que la caballería no tenía caballos, la artillería suficiente material y la infantería el necesario número de fusiles.

Pero estas faltas no deben apenarnos; lo importante es que no quedemos mal en actos como el que realizó la corte. Al ménos así pensarán los partidarios de las viejas instituciones.

La combinacion de gobernadores, tantas veces anunciada y otras tantas deshecha ó aplazada, se publicó al fin en *La Gaceta*. Es una verdadera contradanza, en la que solo figuran 14 ó 15 nuevos *Sanchos*, que sustituyen á igual número de cesantes ó dimisionarios por haber sido elegidos diputados. Excepto cuatro ó cinco de los nuevos nombramientos que recaen en personas conocidas y de verdaderos méritos políticos, los demás agraciados son casi

por completo desconocidos, que deben tener sinó grandes méritos propios, cuando ménos gran influencia por haber triunfado y sido los escójididos entre los 120 que aspiraban á las 14 ó 15 insulas que, por cesantiás ó dimisiones, quedaron vacantes.

El descontento y disgusto entre los aspirantes deshauciados y sus papás, suegros y protectores, ha sido extraordinario, y todos echaban pestes, y aun algo más, contra el presidente, y sobre todo contra su segundo D. Venancio.

La tal combinacion ha sido verdaderamente desgraciada, tanto que apenas vió la luz pública hubo que introducir en ella variaciones, por no haberse resignado algunos de los gobernadores á ir á los puntos á que se les trasladaba y por haber fallecido uno de los que sentaban plaza en tan importante destino.

Siguen disutiéndose en el Congreso la contestacion al mensaje; habiendo hecho uso de la palabra anteayer, nuestro ilustre amigo D. Nicolás Salmeron.

Segun *El Globo*, el discurso de nuestro amigo ha sido muy notable.

Hay quien dice que al fin se discutirán los presupuestos, porque en ello tiene interés el Sr. Sagasta, á causa de que de este modo se coloca en condiciones de no reunir de nuevo las Cortes hasta los últimos días de Diciembre.

Le importa poco al señor Sagasta que los presupuestos se discutan ó no con amplitud, siquiera envuelvan el problema económico, muy grande é importante en nuestro país; lo que necesita es que se aprueben cuanto antes, para que, terminadas las sesiones, y libre de las consecuencias de que en ella se juzguen sus actos, pueda consagrarse durante unos meses al descanso.

Si se van los diputados, dice, y el obstruccionismo de las oposiciones lo exige y llega hasta el extremo de no haber suficiente número para las votaciones de carácter definitivo, se obligará á venir á los de la mayoría y en tres días se vota todo.

Sin embargo, dada la actitud de la mayoría, lo mismo en el Senado que en el Congreso, tendrá tal vez que resignarse el Sr. Sagasta á suspender las sesiones ántes de lo que pudiera convenirle.

Pero no sucederá esto, seguramente, sin que se discutan el *modus vivendi* y la lista civil; esta especialmente, es de todo punto indispensable; porque ¿qué sería de España si esa lista no se aprobase sin demora?

### SUPERAVIT.

Las señoras de Perez, son unas damiselas cursis que tienen la cabeza á pájaros.

Cuarenta años de doncellez no interrumpida cuenta la que ménos sobre su alma y en el presupuesto anual que trazan invariablemente, aun no han logrado hacer cuadrar los gastos con los ingresos.

Cuando calculan resulta siempre *superavit*; pero cuando *ejercitan*, todos los remanentes y economías resultan ilusorios. Indudablemente estas damas han debido desempeñar la cartera de Hacienda en Vénus, y así se portan.

No se pueden imaginar presupuestos más curiosos que los de las de Perez.

	Pests.
Ingresos por varios conceptos . . . . .	4000
Gastos marcados de antemano:	
Para el plato de las tres señoritas y la mamá . . . .	1000
Pingos, gorros, alfileres y perfumería . . . . .	2000
Casa y criada . . . . .	750
<b>Superavit . . . . .</b>	<b>250</b>

Pues bien, cuando termina el ejercicio del año corriente, no sólo no hay *superavit*, sino que las señoras de Perez resultan alcanzadas en 300 ó 400 pesetas, que deben al zapatero, á la modista y á los *proveedores*. ¡Una Inglaterra abreviada y de menor cuantía!

Si por las apariencias hubiera de juzgarse, ¡qué de alabanzas habría que tributar á la apreciable familia de Cambrellon!

El orden que reina en aquella casa no tiene nada de fusionista. El papá es un sugeto morigerado y prudente, la mamá es una señora económica y discreta, y los niños unos rapazuelos que no saben lo que es gastar un céntimo inútilmente.

—¿En su presupuesto de V. hay *superavit*? le preguntan á Cambrellon.

—Si, señor, contesta; de quince mil pesetas largas.

Y sin embargo, es falso. El simpático Cambrellon tiene el ideal del *superavit*; pero vaya usted á realizar sus ideas en este país.

El calcula sus ingresos con método y sus gastos con prudencia, pero ¿de qué sirve esto y que se mate trabajando día y noche en su fábrica de zapatos con suela de carton piedra, si á lo mejor no

le paga un corresponsal ó el carton se pone por las nubes y ya el negocio no es negocio?

Por eso cuando á Cambrellon le hablan del *superavit* de los presupuestos del Estado, contesta siempre en el mismo tono:

—¿Camachitos á mí? ¡No tengo con una docena para empezar!

La economía de las naciones y las de los caballeros particulares, corren parejas.

El *superavit* es una sombra que se persigue en vano: se la tiene por delante, y como se la ve tan cerca, creemos que para apoderarnos de ella basta sólo alargar la mano...

Error. No hay remanente donde hay necesidades, y no hay *superavit* donde existen los refinamientos de la vida moderna y... el presupuesto de gastos. ¡Fuerte cosa que todas las censuras se las lleve el ministro de Hacienda en un país donde nadie paga al carsero ni á la patrona!

El *superavit* será siempre una utopia entre nosotros.

Antiguamente habia quien ahorra y eso se encontraba al cabo del año; hoy no hay persona de gusto que no tenga intervenida la paga y la renta. Llevamos á los ingresos una delantera de un par de años.

Pero, ¿qué invencion es esa del *superavit* que no conocian nuestros respetables abuelos? Las *madamas* del tiempo de Moratin guardaban sus economías en el fondo de una media sin puntos... negros, y cuando pasados doce meses hacian balance, el remanente, el verdadero *superavit* ascendia á una suma de importancia. La única diferencia consistia en que los *superavits* se hacian siempre *á posteriori*.

Es una leccion de economía práctica que no debian olvidar nuestros ministros de Hacienda, y así como dice cierto amigo se evitarian los *superavits* y los *infundivits* inútiles.

### Ecos políticos.

Nuestro apreciable colega *El Progreso* ha sido denunciado por la publicacion de un artículo con el epigrafe de «El muerto al hoyo.»

Esta denuncia es la segunda que sufre el colega desde que dejaron de mandar los conservadores.

Lamentamos el percance de *El Progreso*, que suponemos no tendrá graves consecuencias, porque el autor del artículo, lo es el diputado de la coalicion republicana, D. Fernando Romero y Gil Sanz.

Un curioso ha echado á volar la siguiente estadística:

«Alemania tiene una poblacion de 45 millones de almas y paga á la familia

perial 83.712,200 pesetas; Austria, con millones, paga 23.250,000; Inglaterra n.º 35, dá á la lista civil 22.174,355; Italia, con 28, paga 17.000,000 y medio; Bélgica, 3.300,000; Rusia, 61.250,000; Turquía, 37.000,000 y medio; 3.672,200 Portugal, y 10.000,000 España.»

¡Oh caras familias!

Con lo que ellas consumen podría sostenerse el presupuesto de una nación mediana.

Veámoslo:

	Pesetas.
Alemania paga.	83.712,200
Rusia.	61.250,000
Turquía.	37.250,000
Austria.	23.250,000
Inglaterra.	22.174,355
Italia.	17.500,000
España.	10.000,000
Bélgica.	3.300,000
Portugal.	3.172,000

Total millones de pesetas. . . . . 261.608,555

Una friolera: MIL CUARENTA Y SEIS MILLONES, CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE REALES.

¿Quién no se entusiasma con la monarquía, después de conocer esa cifra?

¡Ocho familias consumen esa friolera!

Así se comprende el deseo que tienen las Orleanes de hacer la felicidad de la Francia.

**De todo un poco.**

Otra falsificación.

Leemos en «El Globo»:

«En los círculos de hombres de negocios se hablaba ayer de una falsificación de los billetes de 25 pesetas, emisión de 1.º de Enero de 1884, tan perfectamente imitados á los legítimos, que se ha venido á comprobar por hallarse la numeración repetida, haciendo temer por su identidad y parecido, si apesar de haberse recogido, va inutilizada, la piedra litográfica en que se hizo la tirada, quedaría en Nueva York alguna copia de la misma.»

Recientemente se ha establecido en Madrid, bajo la dirección de D. Enrique Mora, un centro general dedicado al despacho de inscripciones hipotecarias en toda España, exhortos judiciales y remisión de certificados de testamentos, habiendo situado sus oficinas en la calle de Ave María, núms. 29 y 31, entresuelo.

Dicho Centro es el único en su clase que hay en la corte, y esperamos confiadamente su buen resultado, pues nos consta que al servicio del mismo se hallan personas de reconocida probidad y competencia, así como que cuenta con celosos y activos correspondientes en provincias.

El de ésta ciudad lo es nuestro particular amigo D. Ricardo Corchero Escobar, Procurador de los Tribunales de la capital.

**UNA CIUDAD DESTRUIDA.**

Leemos en *Las Novedades de Nueva-York*:

«La floreciente población de Vanconver, situada en la extremidad de la línea del ferrocarril Pacífico Canadense, en la Colombia inglesa, es hoy un montón de ruinas calcinadas. De las 500 casas que la formaban, solo una docena queda en pie. De entre las ruinas se han recogido ya diez cadáveres y se cree que haya más. Sobre mil personas quedan

sin hogar. El valor material de lo destruido se eleva á un millón de pesos, de ello sólo asegurada la insignificante suma de diez mil.

Toda esta obra de desolación y de muerte se realizó el lunes en poco más de una hora. Serían las dos y media de la tarde cuando se levantó un fuerte viento que empujó sobre la población el humo cargado de chispas procedente de unas hogueras encendidas en los terrenos del ferrocarril nombrado. Prendióse fuego en una casa situada en la extremidad occidental de la población, y el voraz incendio se propagó rápidamente á los demás edificios con el destructor elemento que ya conocemos. Los habitantes al notar las proporciones del fuego, se llenaron de pánico y apenas si atendieron á otra cosa que á salvar sus personas y sus más valiosos efectos.»

**Sección provincial.**

Al fin se reunió la diputación provincial.

En la sesión que ha celebrado, se formó un presupuesto extraordinario, consignando las cantidades necesarias para el pago de los empleados que con cargo á la provincia han de tener las cárceles de Audiencia.

Estas, que son cuatro—número igual al de las Audiencias de lo criminal existentes en nuestra provincia—quedarán establecidas en Badajoz, Almendralejo, Llerena y Castuera. Este último punto pertenece al territorio de la Audiencia de Don Benito.

La Diputación provincial ha acordado que los arquitectos provinciales reconozcan las citadas cárceles de Badajoz, Almendralejo, Llerena y Castuera, para que digan si reúnen las condiciones necesarias para que los sentenciados á penas correccionales puedan extinguir en ellas sus condenas, ó qué reformas hay que hacer, á fin de que tengan tales condiciones.

**Dice El Boletín del Magisterio.**

«Va siendo ya serio lo que ocurre en Fuente de Cantos, con motivo de la toma de posesión que ha debido darse á la maestra doña Eulalia Crespo.

Dicha señora se presentó en aquel pueblo el 2 de los corrientes, con su título administrativo expedido por el Sr. Rector y con orden de esa Junta provincial habilitada para ponerse al frente de la enseñanza; pero el Alcalde, ó los que están á su espalda, hallaron un perfil, y nada; le fué negada la posesión.

Deshecho un pequeño error involuntario, que la cortesía más elemental no tira nunca al rostro de los superiores, el Alcalde, ó quien sea, insiste en continuar negando la posesión á referida señora, faltando así abiertamente al respeto y al derecho que la asiste, y al respeto á la ley y á las autoridades todas. Bravo, señores: así se educan los pueblos.

Y no es eso lo más bonito. Parece que se falta hasta á la moral; pues habiendo otra *dama al medio*, la pobre es tonta y *coja de remate*, hasta el punto de que dicen que tienen que llevarla y traerla en un asno á la escuela y que las chiquillas se han asustado de semejante fenómeno. Hacen bien: á nosotros también nos gustaría, mas que ese absurdo una maestra esbelta, de tez rosada y ojos de fuego.»

La cuestión, por lo que se vé, es de faldas. Verdad que según el *Boletín*, una de las faldas no es muy agradable; pero ya sabe el colega que sobre gustos no hay nada escrito.

**Dice La Defensa.**

«¿Qué ocurre en Fregenal?»

Hacemos esta pregunta porque ayer circularon en esta capital insistentes rumores de ciertos hechos ocurridos entre un delegado del Sr. Gobernador que allí existe y el juez de primera instancia, que pueden provocar un conflicto y dar lugar á la formación de un proceso criminal de suma gravedad.

No nos extraña que cuanto acontecer pueda, porque los conservadores están hoy más bravos que en tiempos de su dominación, y esta violenta situación es indispensable que termine cuanto antes, si ha de hacerse respetar el principio de autoridad, aplicándoles la ley sin consideración alguna.

Basta y sobra de contemplaciones con un partido reaccionario en el poder y demagogo en la oposición, que su hidrotóbica sed de mando no le deja un momento de sosiego y á cada momento provoca conflictos que pueden acarrear males sin cuento.»

La Defensa podrá decir de los conservadores todo lo que se le antoje y nosotros no le criticaremos que lo haga así; pero la verdad es que el Sr. Sagasta y los demás jefes de la fusión no quieren á los conservadores tan mal como el colega; antes bien, sus complacencias con ellos llegó hasta el punto de no presentar candidatos ministeriales, en no pocos distritos, al verificarse las últimas elecciones de diputados. A no ser por esto, ¿se pavonearía hoy D. Antonio en la Cámara popular, al frente de 50 ortodoxos?»

La corrida de toros que el día 29 se verificó en Don Benito, dejó mucho que desear.

Los bichos, que eran de la ganadería de Bañuelos, dieron riquísimo juego.

La empresa ha sufrido pérdidas de importancia.

**Sección local.**

A nuestro distinguido amigo D. Manuel Rueda, que desempeñaba en esta provincia el cargo de Abogado del Estado, acaban de trasladarle á Huesca con igual destino.

El Sr. Rueda ha ejercido aquí las funciones de Abogado del Estado durante cinco años, y es indudable, que merced á sus desvelos, el impuesto de derechos reales ha tenido en este período un aumento considerable.

Parecía, pues, natural, que tratándose de un funcionario de notoria ilustración, y que llenaba cumplidamente sus deberes, no se le trasladase á una provincia de menos importancia, donde de seguro se recauda mucho menos que aquí por derechos reales; pero como en España se realiza siempre todo lo que no es lógico, no debe extrañarnos, ciertamente, que el Sr. Camacho, que en el mes de Abril dió un ascenso á nuestro amigo, le envíe ahora á un punto que dista de Badajoz más de 120 leguas, causándole los perjuicios consiguientes, y hasta obligándole, en cierto mo-

do, á que renuncie su destino, después de haber hecho oposiciones para ingresar en la carrera de Abogados del Estado, toda vez que el frío clima del Norte, ha de afectar mucho á la salud del señor Rueda, según opiniones facultativas.

El señor Camacho tendrá buenos propósitos en lo concerniente al personal de su Ministerio, y merecerá los bombos que le dan los periódicos fusionistas, para los cuales don Juan Francisco es un ministro de Hacienda irreemplazable; pero la verdad es que, al acordar la traslación de un funcionario que prestaba aquí buenos servicios al Estado y contribuía á que aumentasen las rentas públicas, no ha dado pruebas de acierto.

Y no decimos más, porque no constándonos si en la traslación ha podido influir algún cacique, no queremos aventurar juicios que pudieran resultar equivocados; pero si lo que hoy está reducido á una sospecha, quizás infundada, llegara á revestir otro carácter, trataríamos de nuevo el asunto. Pues entonces resultaría que el Sr. Camacho, el que quiere separar la administración de la política, incurre en las mismas faltas que los demás ministros y atiende las exigencias del caciquismo; lo cual sería más de lamentar en quien tiene á su cargo el departamento de Hacienda.

Según parece, á la redacción de *La Defensa* se ha remitido un comunicado del Montijo, que aun no ha visto la luz pública, contestando á otro que procedente del mismo pueblo insertamos en *La Crónica* del 18 de Junio. ¿Tiene, acaso acatarrada la garganta *La Defensa*? Bien pudiera suceder, porque como al fin no se trata de algún pobrete sin valimiento....

Quando el Ayuntamiento administraba los consumos, los cosecheros de vinos celebraron un concierto en virtud del cual pagaban al Municipio unos 13 000 duros, que venían á quedar reducidos á 10.000, porque los estados cosecheros percibían el impuesto correspondiente á los vinos que se introducían de otros puntos.

El año anterior, en que el Estado administró los consumos, pagaron los cosecheros 9 ó 10.000 duros; pero percibiendo la Hacienda los derechos de las especies forasteras de modo que aquellos introductores abonaron próximamente la misma cantidad que pagaban al Ayuntamiento.

Pues bien, la empresa arrendataria no se niega ahora á concertarse con los cosecheros, pero les pide 30 000 duros; es decir, el triple de lo que han venido pagando.

Si los cosecheros aceptasen, que no aceptarán, tan enorme cifra, el vino resultaría con el impuesto, por consumos, de 10 á 11 reales en arroba; impuesto exorbitante aquí donde el vino se vende á 5 ó 6 pesetas.

El abogado del Estado que debe reemplazar en esta provincia á D. Manuel Rueda y que prestaba sus servicios en Madrid, aun no ha venido á Badajoz.

No hay motivos para inculparle, ya que para la toma de posesión tiene treinta días, pero la verdad es que el servicio de liquidación de derechos reales que en las capitales de provincia se halla hoy á cargo de los Abogados del Es-

tado, tiene aquí que retrasarse forzosamente, produciendo una minoración en los ingresos.

Para evitar en lo posible estas cosas, el Delegado de Hacienda, Sr. Arribas, ha encomendado las liquidaciones al oficial de su dependencia D. Antonio Rodríguez Márquez, que es letrado; pero á pesar de los excelentes deseos de éste, que somos los primeros en reconocer, es seguro que aquel servicio no se ha de llevar con la prontitud que el público tiene derecho á exigir, toda vez, que el Sr. Rodríguez tiene que consagrar se también á las obligaciones del Negociado que ordinariamente desempeña.

Parece que hay el propósito de que las oficinas del Gobierno civil se trasladen al Palacio de la Diputación, haciéndose antes en él las reformas necesarias, y percibiendo la provincia la cantidad que hoy abona el Estado á un particular, por el arriendo de la casa que ocupan dichas oficinas.

Ha sido declarado cesante don Ramon Alegre, oficial primero de la Administración de Propiedades e Impuestos de esta provincia.

El Sr. Alegre ha prestado sus servicios en las oficinas de Hacienda, por espacio de 22 años y medio, y sin haber sufrido en este largo periodo más que una cesantía que solo duró 3 meses.

Los tahoneros han subido el precio del pan.

La subida es de 4 céntimos en cada pieza de 800 gramos.

Hay quien dice que la causa de aquella es que los tahoneros se han prestado á pagar á la empresa arrendataria de consumos 6 ú 8 reales por cada carro de jara; pero nosotros nos resistimos á creer que sea ese el verdadero motivo de la subida, toda vez que la jara que gasta ordinariamente cada tahonero, es un carro cada tres días: es decir, que el derecho de consumos, por razon de aquél combustible, les cuesta cada día unos 50 céntimos de peseta, que repartidos entre los 500 panes que cuando ménos despacha cada tahonero, tócale á cada pieza de 800 gramos la décima parte de un céntimo; y aun cuando se suponga que el carro de jara se consume en dos días, aun por los que sólo elaboran 500 panes diarios, le tocará á cada uno de éstos un céntimo y medio de peseta.

Nosotros, antes de ahora, hemos oido lamentarse á los tahoneros de que, expendiendo el pan al precio que, por hacerse la guerra unos á otros, tenían fijado, no reportaban ganancia alguna, y que les era imposible seguir así mucho tiempo: que habia tahona que sólo gastaba al día 10 fanegas, que dan 500 panes; que otras consumían 12 fanegas ó 14, y las que más 20, exceptuando, empero, la fábrica de D. Manuel Turza; que si el número de tahonas no fuese tan excesivo, y la elaboracion de cada una fuese mayor, entonces podrian sostenerse aquellos precios; pero que, de no reducirse el número de las que hoy existen, — y claro es que ninguno quiere cerrar su establecimiento — era inevitable la subida.

Todo esto será verdad, y si hace algunos meses se hubiese subido el precio del pan, en vez de hacerlo ahora, en que estando haciéndose la recolección se vé que ésta es regular, la medida adoptada por los tahoneros no hubie-

ra sorprendido tanto, aunque siempre al público ha de disgustarle que cueste más caro ese artículo de primera necesidad.

Por lo demás, el cobro de 6 ú 8 reales por cada carro de jara que se introduzca, si es cierto que se percibe tal derecho, lo consideramos un abuso, toda vez que el reglamento de consumos dice terminantemente que la leña que se aplique á la industria, no pague derecho. Es decir, que á juicio nuestro, la empresa arrendataria se extralimita de sus facultades, sujetando la jara al impuesto. Y no vale decir que los tahoneros se han prestado voluntariamente á hacer el pago, pues aparte de que esto será debido al temor de que se cobre el derecho sobre el pan en vez de hacerlo sobre el trigo, es indudable que cuando el legislador ordena de un modo terminante que no pague derechos un artículo, no pueden exigirse, ni bajo el pretexto de un contrato entre el que cobra y el que paga.

Si los tahoneros lo hubiesen pensado mejor, no habrían tenido tanto miedo á la fiscalización por la empresa; fiscalización que, después de todo, hubiese costado á esta mucho dinero, porque le obligaba ha aumentar considerablemente el personal. Y si bien es verdad que el derecho es algo más crecido, exigiéndolo sobre el pan en vez de cobrarlo sobre el trigo, la diferencia no es tan grande que impulsara á hacer un convenio que nosotros consideramos ilícito, porque se falta con él á un precepto legal.

Y como los abusos no deben consentirse, nosotros nos permitimos llamar sobre el que hemos indicado, en la hipótesis de que sea exacto, la atención de las autoridades correspondientes, en la seguridad de que, depurada la verdad, adoptarán las providencias oportunas para que la ley no se infrinja.

A los que desean emplear sus ahorros en fincas urbanas, les recomendamos que lean las siguientes líneas, pues ahora se les ofrece la ocasión de satisfacer aquél deseo. Y no importa que por de pronto no cuenten con todos los fondos necesarios, para pagar el precio, pues éste pueden abonarlo á plazos. Al dueño de las fincas, que es amigo nuestro, le es indiferente cobrarlo de una vez, á cobrar en uno ó en varios plazos; por eso nos ruega que insertemos un anuncio de venta que dice así:

SE VENDEN, á pagar al contado, en uno ó varios plazos, las siguientes casas, sitas en esta ciudad:

- Doctor Lobato, núms. 20 y 22.
- Benegas, núm. 20 y accesorias.
- Santa María, núms. del 12 al 38.
- Afligidos, núm. 1.
- Plazuela del Relój, núm. 20, altos y bodega.
- Idem id., núm. 16.
- Idem id., núm. 14.
- Peralillo, núm. 16.
- Jarilla, núm. 4.
- Costanilla, núm 18 y 20
- San Lorenzo, núm 17 y 19.
- Idem id., núm. 27 y 29.
- Idem id., núm. 33.
- San Aton, núm. 34.
- Idem id., núm. 44.
- Encarnacion, núms. 50, 52, 54 y 56.
- Plaza de San Vicente, núms 3, 5 y 6.
- Santa Lucia, núm. 18.
- Céspedes, núm. 14.
- Parque, núm. 10.

Variedades.

UN LAPSUS LINGUE.

Aburrido de mi estado  
Y de la vida azarosa  
Que hasta hace poco he llevado,  
Un día, mal de mi grado,  
Resolví tomar esposa.

Mujer busqué lo primero;  
Más hoy lo tengo advertido:  
Encuentra cualquier soltero  
Más de mil que digan *quitero*,  
Antes de que él diga *envido*.

Chico, dado el primer paso,  
No hay más que dar el segundo;  
Y aunque temía un fracaso,  
Con sentimiento profundo  
Le dije al mundo: *me caso*.

Del dicho al hecho hay gran trecho;  
Más el refran susodicho  
Por mentiroso desecho,  
Que no bien dije lo dicho,  
Se convirtió el dicho en hecho,

Cuando el cura nos casó,  
Yo no sé lo que sentí  
Ni lo que por mí pasó;  
Ello es que dije que *sí*,  
Debiendo decir que *no*.

Y hoy que estoy arrepentido  
De ser de Lola marido  
Aunque llevó un dote pingüe,  
Aquel *sí*, me he convencido,  
No fué más que un *lapsus lingue*.

E. DE LUSTONÓ.

Ungüento y Pildoras H. O. LLOWAY.

Salud imperfecta.—Causa dolor el mirar en rededor nuestro y el ver á tantas personas abrumadas de enfermedades por efecto de su ignorancia, negligencia ó falsa delicadeza. Atendiendo á esta circunstancia nada hay de mas razonable y al mismo tiempo de mas fácil que el ensayar estas nobles Pildoras, que ocupan con razon el primer lugar en tre las medicinas destinadas para purificar la sangre ó entonar el estómago. La buena calidad de la sangre es asegurada solamente con la manutención del apetito y de la indigestion; y de la pureza de aquél fluido depende el vigor tanto físico como mental. Las Pildoras Hoyoway efectúan cuanto pudiera desearse por este concepto y eso, sin someter al paciente á restriccion alguna desagradable. Ademas estas Pildoras alterativas son en extremo útiles durante el verano y en aquellos climas caluroso ó distritos miasmáticos en que abundan las fiebres.

ARRIENDO.

Se arrienda la casa calle de Mesones núm. 3, venta de chacina. Su dueño, Campo de San Andrés, 2.

NO MAS CALENTURAS.

Las pildoras de Riaza, de Perez Negro es el remedio más seguro conocido hasta el dia para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas.

El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentra de venta en todas las mejores farmacias al precio de 20 reales la caja de 80 pildoras y 12 reales la caja con 40 pildoras.

En Don Benito, farmacia de Campomanes, Arroyazo, 20.

BADAJÓZ, Sr. Camacho.

Almendralejo, Sr. Martínez Pinillos.

Olivenza, droguería del Sr. La Rosa.

Jerez de los Caballeros, Sr. Cano.

Cáceres, Sres. Casto y Hurtado Jimenez.

Jaén, Sr. R. de la Higuera.

Huelva, Sr. Figueroa.

Señora viuda y sobrino de Vicente L. Pérez, Villanueva de la Serena (Droguería.)

En Madrid, en casa del autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

ALMACEN DE PIANOS,

MÚSICA, ARMONIUMS

E INSTRUMENTOS PARA ORQUESTAS

Y BANDAS MILITARES

DE

ANTONIO COVARI

Pianos españoles, y franceses á cuerdas

cruzadas

GARANTIZADOS

Antonio Covarsi, agente internacional de aduanas.—Comisiones, consignaciones y tránsitos —Representante de varias empresas de vapores á América—Agente de aduanas de la Compañía de ferro-carriles extremeños.

25, CALLE DE LA SOLEDAD 25. BADAJOZ.

NUEVA CASA DE PRÉSTAMOS,

La Norte-Americana.

DE

MANUEL MONSALVES,

representante que ha sido en esta ciudad de la Compañía Fabril Singer.

CALLE COMEDIAS, N.º 15.

Horas de despacho, desde las 7 de la mañana hasta las 9 de la noche.

Los dias festivos se cierra á las 3 de la tarde.

Las operaciones se hacen con toda reserva.

GANGA.

Bueno, bonito y barato, es un coche el que se vende en el establecimiento de carpintería de Florencio Becerra, inmediato al cuartel de carabineros.

EDUARDO VAZQUEZ GOMEZ,

Agrimensor y perito-tasador de tierras.

AGENTE DEL BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA,

En las provincias de Badajoz y Cáceres.

VENEGAS, 3, BADAJOZ.

Trabajos topográficos. — Mediciones, tasaciones y division de fincas rústicas. — Colonias agrícolas. — Levantamiento y copia de planos. — Trabajos catastrales. — Planos especiales de términos municipales. — Amillaramientos deslindes, amojonamientos. — Calculo y reduccion ó equivalencia de superficies. — Prácticase con aparatos especiales sin emplear cadenas, cintas ni medida alguna longitudinal, con gran economía de tiempo, coste y resultado práctico de verdadera exactitud. — Consultas referentes á la agrimensura y agronomía.

Noticias acerca de los préstamos hipotecarios sobre fincas rústicas y urbanas. — Gestion y realizacion de estas operaciones, adelantando los fondos necesarios para ello. — Instruccion de la forma en que se hacen y ventajas que proporcionan. — Fincas que se admiten como hipoteca, clase de estas y cuantía de los préstamos. — Pago de los semestres y de las cantidades que se adelantan á cuenta del capital. — Reserva, actividad y economía.

ADORNOS

DE

YESO Y BARRO BLANCO

MANUEL CABALLERO, pintor, adornista y ornamentalista, tiene establecido su taller en Cáceres, calle de Barrionuevo 51. Elabora balaustrades de 3 y medio reales cada uno, de seis clases, Jamba de 4 reales el metro á 12. Modillones de 5 á 10 reales. Capitales de 40 á 100 reales. Mensulas para balcones de 18 á 40 reales. Ramates de 25 á 80 reales; y de yeso á precio sumamente reducidos, pues hay florones desde 12 reales á 120.

Tuberías y tejas vidriadas que se confecciona con un barro especial descubiertopor el dueño de dicho taller, y que reúne las condiciones que no tiene ninguno de Extremadura, pudiéndose dar estos artículos á precios muy reducidos.

Se mandan muestras á quien las desee. No se servirá ningún pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta la terminacion.

Tipografía de la viuda de Artes

**MAQUINAS PARA COSER.**  
 [LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.]  
 GARANTIA POSITIVA.  
 ENSEÑANZA GRATIS  
 A DOMICILIO  
 Y SIN LIMITE  
 ALGUNO.

**GRAN REBAJA AL CONTADO**  
 DIFERENTES ACCESORIOS  
 PARA TODA CLASE DE COSTURAS.

**FABRICA.**

**MARKA DE LA FABRICA DEPOSITADA**  
  
 LA SINGER MFG. CO. N.Y.  
 TRADE MARK  
 LEGITIMA  
 EN LA CUAL NINGUNA MAQUINA ES

**2'50**  
 PESETAS SEMANALES.  
 SIN AUMENTO  
 NI ADELANTO ALGUNO  
 CUALQUIER MODELO DE NUESTRAS MAQUINAS  
 Única casa en Badajoz

**18 PLAZA DE LA CONSTITUCION, 18**

**HILOS DE ALGODON, SEDAS**  
 AGUJAS, ACEITES  
 Y REBAJAS SUJETAS.

**PILDORAS HOLLOWAY**



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

**UNGUENTO HOLLOWAY**

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 3.

**CAFES Y TES**  
 DE LA  
**COMPANIA COLONIAL.**

Antigua es la nombrada de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañia la PRIMERA que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que se expenden en esta capital.

Son cinco las clases de Cafés que se encuentran SIEMPRE RECIEN TOSTADOS á la disposicion del público en los establecimientos de la Compañia en paquetitos de 4 y 8 botes forrados de estaño para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 reales libra.

Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 reales hasta 72.

DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la COMPANIA COLONIAL, Sres. Alvarez y Compañia, calle de San Juan num. 25.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economia en el gusto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado á España por la Compañia. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, que son por cierto la mejor garantía del esmerado con que se ejecutan, así como de la variedad de las clases, condicion esencialísima para la satisfaccion del consumidor.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasajes, para las PALMAS (Gran Canaria), y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y linea de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

**VAPORES-CORREOS**  
 DE LA  
**Compañia Trasatlántica,**  
 (ANTES DE A. LOPEZ, ETC.)

Servicio para Puerto-Rico, Habana, Veracruz, Colon y Pacífico.

PUNTOS DE SALIDA.	DIAS DE CADA MES
Barcelona . . . . .	4 y 25
Valencia . . . . .	5
Málaga . . . . .	7 y 27
Cádiz . . . . .	10 y 30
Santander . . . . .	20
Coruña . . . . .	21

**LITORAL DE OUBA.**—Santiago Cuba, Ira-biya nuevas.

**AMERICA CENTRAL.**—Sabanilla, con todos los principales puertos del Pacifico como Puntas Arenas, S. Juan del Sur, San José, Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

**LITORAL DE PUERTO-RICO.**—San Juan de Puerto-Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla.

**NORTE DEL PACIFICO.**—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Mazatlan, Mazatlan y San Francisco de California.

**LITORAL DE PUERTO-RICO.**—San Juan de Puerto-Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla.

**MAR DEL PACIFICO.**—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso con Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Ampal, Iquique, Caladra, Coquimbroy Valparaíso, con aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta = Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales 35 duros = De tercera diferente con mas comodidades, á pcsos 50 para Puerto-Rico y 6 pesos para Habana.

**CHOCOLATES**  
 TÉS CAFÉS Y TAPIOCA  
 DE  
**MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.**  
 MADRID=ESCORIAL.  
**26 MEDALLAS DE PREMIO**

Tés en botes de la China, de 2 y 4 onzas.  
 Venta en el año 1885, 4.000.000 de paquetes de Chocolate.

Elegantes sorpresas en los botes de Cafés y Tapioca de 200 gramos.

**EXIGIR LA VERDADERA MARCA.**  
 OFICINAS: PALMA ALTA, 8.

**LA MARGARITA EN LOECHES.**

*Antibiliosa, antiherpética, anticrofulosa, antisifilitica y reconstituyente.*

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposicion internacional de Niza, obteniendo la primera distincion, ó sea el

**UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR.**

concedido á las de su clase, cuya distincion no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Saenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contengan carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen

las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, es tal y la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mese nterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

**APARATOS ELECTRICOS**

ILDEFONSO SIERRA

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Especialidad en electro-medecinales campanillas eléctricas, para-rayos de edificios y tubos acústicos. Instalacion de gabinetes de física y líneas telegráficas y telefónicas.

Manual y catálogo ilustrado con 130 clichés y 10 planos para la instalacion de campanillas eléctricas, tubos acústicos, para-rayos y teléfonos, por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio en Madrid 2 pesetas; en provincias 2'50 franco de porte.

8, LOBO. DUPLICADO—MADRID.